

Nuevos canales de pago referenciados

Estimado Cliente:

En **Seguros Banorte** nos encontramos permanentemente en la búsqueda de tu satisfacción y tranquilidad. Es por ello que tenemos el gusto de comunicarle que estamos incorporando nuevos **canales de pago** donde podrás abonar tus pólizas.

A partir de la fecha, se suman a nuestra red **Banorte**, los bancos Banamex y Bancomer, permitiéndote realizar tus pagos en cualquiera de sus sucursales, como así también por medio de sus portales electrónicos.

Al ampliar las alternativas, queremos que tengas la oportunidad de elegir el canal que se adapte a tus necesidades, mejorando tu experiencia y la calidad del servicio que te ofrecemos.

Ponemos a disposición una guía que enumera los pasos a seguir de acuerdo al canal de tu elección.

1. Pago en Ventanilla de sucursal Bancaria

Paso 1: Necesitas acudir a la sucursal bancaria con los siguientes datos:

- Aviso de cobro o, en su defecto, los 20 dígitos que componen la referencia del mismo.
- Importe a pagar que viene en el aviso de cobro
- El código de Convenio de Seguros Banorte con la entidad bancaria donde realizarás los pagos, los cuales son:

Banorte 129811
Bancomer 1400320
Banamex 820501PA

Paso 2: Realizas pago con cualquier método aceptado por el banco.

2. Pago por medio de la Banca Electrónica

Paso 1: Debes dar de alta el convenio correspondiente:

Banorte 129811
Bancomer 1400320
Banamex 820501PA

Paso 2: Necesitas capturar el número de referencia e importe en los campos correspondientes.

Paso 3: Realizas el pago.

3. Transferencia con referencia

Paso 1: Se requiere dar de alta una cuenta bancaria en tu banca electrónica. Para ello necesitarás la siguiente información:

Cliente: Seguros Banorte S.A. de C.V.
RFC: SBG971124PL2
CLABE: 012914002014003201 Bancomer
Correo Electrónico: El que capture el asegurado

Este proceso se realiza únicamente la primera vez, quedando la cuenta habilitada para futuras operaciones.

Paso 2: Deberás capturar en campo de **CONCEPTO** el número de referencia del aviso de cobro

Paso 3: Necesitarás capturar el importe a abonar, el cual corresponde al que viene en el aviso de cobro.

Paso 4: Realizas la transferencia.

En caso que la transferencia no sea exitosa, se realizará la devolución del importe transferido a la cuenta de origen.

Algunos puntos importantes a tener en cuenta:

- El pago en cualquiera de estos canales se debe de realizar antes de la fecha de vencimiento especificada en el aviso de cobro.
- Es fundamental la utilización de la referencia que viene en tu aviso de cobro



Seguros Banorte, S.A. de C.V.
Hidalgo No.250 Pte. Col. Centro C.P. 64000
Monterrey, Nuevo León
R.F.C. SBG971124PL2

90129304520171596224

Lugar y fecha de expedición:
MÉRIDA, YUCATÁN a 17/MAR/2017
Contratante: DELIO ARTURO LOPEZ VALES

R.F.C.: LOVD680808
Calle y No.: 19 ENTRE 12A Y 12B 320B
Colonia: MONTEBELLO
Estado: YUCATÁN
Municipio: MÉRIDA
C.P.: 97113

Referencia
90129304520171596224

AVISO DE COBRO
Serie:1/2 Folio:5103343

**CONCENTRACIÓN EMPRESARIAL DE PAGOS
PARA USO EXCLUSIVO DEL BANCO**
Nombre de la Empresa: Seguros Banorte, S.A. de C.V.

Núm Empresa	Fecha de vencimiento	Importe a Pagar
129811	16/Abril/2017	\$ 4,552.20
Periodo del recibo del : 17/Mar/2017 al 17/Sep/2017		
Periodo de cobertura del : 17/Mar/2017 al 17/Mar/2018		
Agente: CONSULTORES ASOCIADOS EN RIESGOS AGENTE		
Producto: A003		Clave del Agente: 12086
Plan: A03-000		
Ramo: 0090-		Póliza: 1011928 Módulo: 0
Moneda: PESOS	Oficina: OJD	Forma de Pago: SEMESTRAL

Detalle de Prima		
Prima Neta:	\$3,317.39	Recargos: \$156.92
Reducción Prima:	\$0.00	Tasa IVA %: \$627.89
Derecho Póliza:	\$450.00	Prima Total: \$4,552.20

Importe con Letra: Cuatro Mil Quinientos Cincuenta Y Dos Pesos 20/100 M.N.

- De no contar con el aviso de cobro, tienes la opción de solicitar una nueva Referencia a través del Centro de Atención Telefónica (CAT), llamando al 01 800 837 1133. Podrás realizar tu pago dentro de las siguientes 24 hrs. De no realizarlo en este tiempo, deberás solicitar una referencia nueva.